Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de enero de 2014.-

Señor;
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID N° 265707 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los señores oferentes: GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS, PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA Y SILVIO CABALLERO BÁEZ.

Seguidamente, se les informa a todos los oferentes participantes del llamado, que todas las ofertas técnicas han superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se les convoca a participar a la apertura de sobres que contienen las ofertas económicas y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 31 de enero del 2014 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito. en Gral. Díaz N° 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Pedro Arévalos

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de enero de 2014.-

Señor;
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), según expediente N° 349619 de fecha 16/01/2014, Acta de Apertura N° 01 y 02, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas consultoras de GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS de la San Pedro de Ycuamandyyú, por el ítem 1 del llamado y PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA, por el ítem 2 del llamado, por haber presentado ambas empresas sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Pedro Arévalos

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de enero de 2014.-

Señor;
GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID N° 265707 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los señores oferentes: GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS, PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA Y SILVIO CABALLERO BÁEZ.

Seguidamente, se les informa a todos los oferentes participantes del llamado, que todas las ofertas técnicas han superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se les convoca a participar a la apertura de sobres que contienen las ofertas económicas y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 31 de enero del 2014 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito. en Gral. Díaz N° 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Recibí conforme.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de enero de 2014.-

Señor;
GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), según expediente N° 349619 de fecha 16/01/2014, Acta de Apertura N° 01 y 02, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo, Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas consultoras de GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS de la San Pedro de Ycuamandyyú, por el ítem 1 del llamado y PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA, por el ítem 2 del llamado, por haber presentado ambas empresas sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Recibí conforme

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de enero de 2014.-

Señor;
SILVIO CABALLERO BÁEZ

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID N° 265707 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los señores oferentes: GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS, PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA Y SILVIO CABALLERO BÁEZ.

Seguidamente, se les informa a todos los oferentes participantes del llamado, que todas las ofertas técnicas han superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se les convoca a participar a la apertura de sobres que contienen las ofertas económicas y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 31 de enero del 2014 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito. en Gral. Díaz N° 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Silvio Caballero Báez
Contador Público
RUC: 1235935-1

GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO · U.O.C. ·

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

REPORTE DE TRANSMISION

31 ENE. 2014 10:15

SU LOGO : UOC GOBERNACION - SAN PEDRO 0
SU NÚMERO DE FAX : 0342222039

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	AVA CONSULTORA	31 ENE. 10:14	00'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de enero de 2014.-

Señor;
SILVIO CABALLERO BÁEZ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), según expediente N° 349619 de fecha 16/01/2014, Acta de Apertura N° 01 y 02, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas consultoras de GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS de la San Pedro de Ycuamandyyú, por el ítem 1 del llamado y PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA, por el ítem 2 del llamado, por haber presentado ambas empresas sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC